	PROTOCOLO	Versión	01
	PTO-ADM-004/10-2021	Fecha	04/10/2021
	APROBADO POR:		
	Ing. Ricardo Moncayo		
Gerente Administrativo			

1. OBJETIVO

Definir lineamientos de seguridad para la disminución del riesgo en la comunidad politécnica y daños a la propiedad ante una situación de incendio forestal en el campus Gustavo Galindo.

2. ALCANCE

Aplica a los miembros de la comunidad politécnica y visitantes que se encuentre en las áreas forestales o cercanas a ellas.

3. NORMATIVA

- Ley de defensa contra incendios
- Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios.

4. UNIDAD RESPONSABLE

- Gerencia Administrativa.

5. UNIDADES COLABORADORAS

- Comité de operaciones de Emergencia (COE)(ESPOL)
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO)
- Dirección de Servicios Generales (DSG)
- Seguridad Física
- Unidad de Bienestar Politécnico (UBP)
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
- Brigadas forestales

6. DEFINICIONES

Amenaza. - Presencia de un fenómeno natural o provocado por la acción humana, que puede poner en peligro al recurso humano, instalaciones e infraestructuras de la organización y al ambiente.


Mitigación. - Es el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Prevención. - Aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.

Preparación. - Es el conjunto de acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, infraestructuras e instalaciones, etc., organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.

Incendio Forestal. – Es el fuego que es extendido sin control en terrenos forestales afectando a flora fauna e individuos, teniendo una amplia extensión por la velocidad de propagación desde su lugar de origen.

Operaciones de Respuesta a Emergencias. - Actividades relacionadas con incidentes de emergencia, incluyendo acudir a la escena del incidente y tareas específicas de respuesta desempeñadas en la escena.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/10-2021	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/10/2021		


Extintor. – Equipo cilíndrico que funciona de manera autónoma y mediante un mecanismo de impulsión baja presión de un gas lanzando un agente extintor hacia el fuego para su respectiva extinción.

Agente extintor. – Son sustancias que se encuentran dentro de los extintores y que por sus propiedades químicas y/o físicas permiten apagar el fuego.

Comité de operaciones de Emergencia (COE). – El COE es el grupo directivo que establecerá y coordinará la comunicación con los distintos organismos de respuesta o entidades privadas, para que brinden cooperación y la ayuda necesaria para atender una situación de emergencia.

7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar estrategias de comunicación para informar a la comunidad Politécnica y a sus visitantes de las medidas de prevención por incendios forestales. ▪ Diseñar señalizaciones referentes a la prevención y actuación ante incendios forestales.
COE (ESPOL)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar políticas y estrategias que permitan prevenir el origen de los incendios con otros entes de la institución.
UBP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener equipado al Departamento Médico y Enfermería con implementos para la atención del personal afectado en caso de incendios forestales.
USSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenerse informado de la situación nacional que se dan con respecto a posibles incendios en los bosques. ▪ Realizar simulacros, revisión de protocolo y conformación/actualización de brigadistas de la ESPOL y su información de contacto.
BRIGADAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar de los entrenamientos y seguir lineamientos del líder de emergencia en caso de presentarse incendios forestales. ▪ Apoyar a organismos de intervención en el control de incendios forestales.
GERENCIA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar de equipamiento a las brigadas para atender las situaciones de emergencia.
SEGURIDAD FISICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar áreas específicas en zonas de intervención. ▪ Controlar acceso vehicular y peatonal en las zonas de intervención. ▪ Dar aviso a las autoridades del COE (ESPOL) en caso de presentarse la emergencia.


	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/10-2021	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 04/10/2021	

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar recursos sean estos vehículos, mochilas de agua y otras herramientas necesarias a las brigadas para combatir los incendios forestales.
----------------------------------	--

8. ETAPA DE RESPUESTA


8.1. SITUACIÓN A: INCENDIO FORESTAL SIN AFECTACIÓN DE VIDAS HUMANAS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Comunica a la unidad de seguridad y salud ocupacional y seguridad física sobre el lugar del incendio forestal.	Central de monitoreo 911(ESPOL)
2	Evalúa la situación para determinar si es un incendio forestal y si cuenta con los recursos disponibles para controlar el área de forma inmediata.	Líder de emergencia
3	Si en la evaluación se determina que se requiere la presencia de brigadistas forestales de ESPOL, deberá realizarse el llamado inmediato en caso de que se llegue a determinar un incendio forestal de magnitud solicitará al 911 de ESPOL llamar a los entes de socorro.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911(ESPOL)
4	Se mantiene informado y alerta de la situación de emergencia y cuenta con los equipos e implementos médicos necesarios en caso de primeros auxilios.	UBP
5	Guía a personal de brigadas, bomberos y registra a los grupos de apoyo que van llegando hasta el lugar del incendio.	Seguridad Física
6	Coordina y transfiere el manejo de la situación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	Líder de emergencia
7	Define estrategias de intervención de acuerdo a la situación (viento, malezas y recursos).	Líder de emergencia
8	Aplica el método directo que consiste en lanzar tierra con palas y enfriar con agua para realizar el combate de incendio, además de realizar un surco (trocha) según sea lo requerido.	Brigadas
9	Se hace cargo de la emergencia, si es necesario solicita información del hidrante más cercano para abastecimiento de vehículos.	BCBG
10	Informa de la situación de la emergencia a rectorado.	COE(ESPOL)
11	Comunica a la comunidad politécnica de la situación de emergencia y del protocolo a seguir.	Rectorado

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/10-2021	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/10/2021		

8.2. SITUACIÓN B: INCENDIO FORESTAL CON AFECTACIÓN DE VIDAS HUMANAS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Comunica a la unidad de seguridad y salud ocupacional y seguridad física sobre el lugar del incendio forestal.	Central de monitoreo 911(ESPOL)
2	Evalúa la situación para determinar si es un incendio forestal y si cuenta con los recursos disponibles para controlar el área de forma inmediata.	Líder de emergencia
3	Si en la evaluación se determina que se requiere la presencia de brigadistas forestales de ESPOL, se realiza el llamado inmediato en caso de que se llegue a determinar un incendio forestal de magnitud solicitará al 911 de ESPOL llamar a los entes de socorro.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911 (ESPOL)
4	En caso de accidente con algún integrante de la brigada u otra persona, el líder de la emergencia comunica al 911 para que alerte al personal médico de ESPOL.	Líder de emergencia Central de monitoreo 911 (ESPOL)
5	Mobiliza personal médico y equipo necesario para atender emergencias, en caso de requerirlo.	UBP
6	Guía a personal de brigadas, bomberos y registra a los grupos de apoyo que van llegando hasta el lugar del incendio.	Seguridad Física
7	Coordina y transfiere el manejo de la situación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	Líder de emergencia
8	Define estrategias de intervención de acuerdo a la situación (viento, malezas y recursos).	Líder de emergencia
9	Aplica el método directo que consiste en lanzar tierra con palas y enfriar con agua para realizar el combate de incendio, además de realizar un surco (trocha) según sea lo requerido.	Brigadas
10	Se hace cargo de la emergencia, si es necesario solicita información del hidrante más cercano para abastecimiento de vehículos.	BCBG
11	Una vez que lleguen a lugar los médicos de la UBP analizan la situación de la persona accidentada y comunican a la central de monitoreo ESPOL 911 para la solicitud de ambulancia externa.	UBP Central de monitoreo 911 (ESPOL)
12	Comunica a los familiares de la persona involucrada de la situación de emergencia.	Central de monitoreo 911 (ESPOL)
13	Llega la ambulancia externa y trasladan al paciente al Hospital del IESS más cercano en caso de que sea personal de ESPOL, cuando sea estudiantes o visitantes se los trasladará a las clínicas u hospitales más cercanos.	Servicios externos de ambulancia

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/10-2021	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/10/2021		


14	Informa de la situación de la emergencia a rectorado.	COE(ESPOL)
15	Comunica a la comunidad politécnica de la situación de emergencia y del protocolo a seguir.	Rectorado

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Seguir las recomendaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.	COE (ESPOL)
2	Seguir las recomendaciones de las autoridades de la institución.	Comunidad Politécnica
3	Evaluar la situación y en caso de requerirse actualizar protocolo de actuación.	Líder de emergencia
4	Mantener la vigilancia en la zona donde se produjo el incendio.	Brigadas Seguridad física

10. ANEXOS

1. Registro de llamadas de emergencia.
2. Registro de información de la emergencia.

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES	
	PTO-ADM-004/10-2021	RESPONSABLE: Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/10/2021		

Anexo 2. Registro de información de la emergencia.

GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Registro de información de la emergencia													
Líder de emergencia:	Evento:	Fecha de ocurrencia:	Zona específica de impacto:	Número de personas que participaron en la atención de la Emergencia:	Número de personas heridas:	Número de personas atendidas:	Número de personas fallecidas:						
Descripción del evento:	¿Cómo ocurrió el evento?		Posibles causas que originaron el evento:			Consecuencias del evento:							
Alcance del evento Por su magnitud afectó a (Marque las que correspondan):	Comunidad politécnica:	Instalaciones:	Visitantes:	Animales:	Sectorios externos al Campus Gustavo Galindo:		Otros:						
Registro gráfico:													
Acciones tomadas para evitar que el evento vuelva a ocurrir:													
Descripción de grupos de apoyo (marque las que participaron):	Brigadas:	Policía Nacional:	Cruz Roja:	BCBG:	Hospital IESS:	Clínica particular:	Otros:						
Lecciones aprendidas:													